



## **I Copa Final Four de Voleibol Femenino 2008 Brasil Del 3 al 7 de septiembre 2008**

### **Regulaciones de Competencia**

#### **1. Organizador**

- 1.1 Para la celebración de la I Copa Final Four de Voleibol Femenino 2008, la Unión Panamericana de Voleibol y la Confederación Brasileña de Voleibol, en su condición de Comité Organizador, aceptan cumplir los términos y condiciones establecidos en la presente Regulaciones de Competencia, que regirán la competición, siendo la misma el estatuto oficial del evento.
- 1.2 La Confederación Brasileña de Voleibol, afiliada a la Unión Panamericana de Voleibol, UPV, y a la Federation Internationale de Volleyball, FIVB, en su condición de Comité Organizador, **será responsables de la organización de la I Copa Final Four de Voleibol Femenino 2008**, que será celebrada del 3 al 7 de septiembre 2008, en Brasil.

#### **1.3 Dirección del Organizador y Contactos:**

**Dr. Ary Da Silva Graça Filho**

Presidente

Unión Panamericana de Voleibol

Av. Das América 700 - Bloco 6, Sala 232 Parte

Barra da Tijuca - Río de Janeiro, Brasil

CEP 22640-100

Teléfono: + (55 21) 2132 7857 / 7255

Fax: + (55 21) 2493 1179

E-mail: [info@voleysur.org](mailto:info@voleysur.org)

**Lic. Fabio Azevedo**

Director General  
Confederación Brasileña de Voleibol  
Av. das América 700, Bloco 7  
Barra Tijuca, Río de Janeiro, Brasil  
CEP 22640-100

Teléfono: + (55 21) 21147200 • + (55 21) 2114 7272  
E.-mail: [presidencia@volei.org.br](mailto:presidencia@volei.org.br)

**Cristóbal Marte Hoffiz**

Presidente  
Confederación NORCECA de Voleibol  
Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez  
Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta  
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.  
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.  
Tel.: + (809) 472-1222 • + (809) 472-1547  
Fax: + (809) 227-3242

e-mail: [norcecaorgdom@hotmail.com](mailto:norcecaorgdom@hotmail.com) • [norcecaorgdom@yahoo.es](mailto:norcecaorgdom@yahoo.es)

Web Page: [www.norceca.org](http://www.norceca.org)

**Prof. Nelson José Ramírez**

Director Ejecutivo  
Confederación NORCECA de Voleibol  
Av. 27 de Febrero Esq. Av. Máximo Gómez.  
Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta  
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte  
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel.: + (809) 683-1947 • + (809) 563-5642

Fax: + (809) 563-5642 • + (809) 227-3242

email: [centrofivb\\_rdom@yahoo.es](mailto:centrofivb_rdom@yahoo.es) • [norcecaorgdom@yahoo.es](mailto:norcecaorgdom@yahoo.es)

Web Page: [www.norceca.org](http://www.norceca.org)

**Doris Pontier Herrera**

Secretaria  
Confederación NORCECA de Voleibol  
Av. 27 de Febrero Esq. Máximo Gómez  
Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta  
Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.  
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel.: + (809) 472-1222 • + (809) 472-1547

Fax: + (809) 227-3242

e-mail: [<norcecaorgdom@hotmail.com>](mailto:norcecaorgdom@hotmail.com)

e-mail: [<dorispontier@hotmail.com>](mailto:dorispontier@hotmail.com)

Web Page: [www.norceca.org](http://www.norceca.org)

## **2. Ciudad Sede y Sala de Competencia**

### **2.1 Ciudad Sede:**

La **I Copa Final Four de Voleibol Femenino 2008** será celebrada en Brasil. El evento será celebrado del 3 al 7 de septiembre, 2008.

### **2.2 Aeropuertos Internacionales para la Llegada y Salida**

El Aeropuerto Internacional para la llegada y salida de las Delegaciones de los Equipos Nacionales participantes en la I Copa Final Four de Voleibol Femenino 2008, será el siguiente:

- Aeropuerto Internacional de la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

### **2.3 Sala de Competencia:**

La sala de competencia será el Gimnasio Deportivo de la ciudad sede. Esta infraestructura deportiva ha sido inspeccionada y homologada por la Unión Panamericana de Voleibol para esta competición.

### **2.4 Sala de Entrenamiento:**

Habrán dos salas disponibles para los entrenamientos de los Equipos participantes.

**NOTA:** Para información adicional favor contactar al Lic. Fabio Azevedo, de la Confederación Brasileña de Voleibol.

### **2.5 Alojamiento, Alimentación, Transportación Internacional e Interna:**

El alojamiento, alimentación, transportación internacional e interna para los equipos participantes, Comité de Control y Árbitros, serán cubiertas por la Confederación Brasileña de Voleibol, en su condición de Comité Organizador, desde el 1 hasta el 8 de septiembre, 2008. Para la transportación internacional de las Delegaciones de los Equipos participantes, la Confederación Brasileña de Voleibol proveerá un total de 18 boletos aéreos por equipos participantes (12 atletas, un Delegado, un entrenador, un asistente entrenador, un médico FIVB acreditado, un fisioterapeuta y un árbitro FIVB Internacional).

## **3. Autoridad y Estatuto**

### **3.1 Regulaciones para la Competencia:**

Estas Regulaciones serán el Estatuto que controlará la competición. Cualquier situación no contemplada en estas Regulaciones será decidida de acuerdo a las Regulaciones de la FIVB, incluyendo su Constitución, Regulaciones Administrativas, Financieras, Deportivas, Regulaciones Generales, Complementarias y Código de Conducta.

### **3.2 La I Copa Final Four de Voleibol Femenino 2008** será desarrollada de acuerdo con las Reglas Oficiales de Juego de la FIVB vigentes.

- 3.3 **Comité de Control.** La competición será conducida por el Comité de Control, el cual será designado por el Presidente de la Unión Panamericana de Voleibol.
- 3.4 **Información Sobre el Visado:** A fin de facilitar la participación de los equipos clasificados para la I Copa Final Four de Voleibol Femenino 2008, la Confederación Brasileña de Voleibol, en su condición de Comité Organizador, garantiza, a través de las autoridades gubernamentales competentes del Gobierno de la República de Brasil, el visado correspondiente que permita la entrada a territorio brasileño de los integrantes de las delegaciones oficiales inscritas a través del Formulario FIVB 0-2.

#### 4. Calendario de Actividades del Evento:

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>
<b>10 agosto, 2008</b>	Carta de confirmación para la participación de la Selección Nacional de su país, a ser remitida a la Unión Panamericana de Voleibol.
<b>15 agosto, 2008</b>	Pago de inscripción de US\$1,000.00 (Mil dólares con 00/100) a ser remitido conjuntamente con el Formulario FIVB 0-2 a la Unión Panamericana de Voleibol, para el registro oficial de los equipos participantes.
<b>28 agosto, 2008</b>	Llegada del Instructor VIS.
<b>29 agosto, 2008</b>	Inspección de los equipos VIS, instalación, pruebas y Clínica Práctica.
<b>31 agosto, 2008</b>	Llegada del Comité de Control.
<b>1 septiembre, 2008</b>	Llegada de los Árbitros y de las Delegaciones de los Equipos participantes. <ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>10:00</b> Reunión Comité de Control con el Comité Organizador, a ser celebrada en el Gimnasio Deportivo de la ciudad sede.</li> <li>•<b>14:00</b> Visita de Inspección a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento, seguridad, oficinas de trabajo, oficinas de reuniones, VIS, Sala de Conferencia de Prensa, transmisión de televisión y facilidades de transporte.</li> <li>•<b>14:00-20:00</b> Entrenamiento de los equipos participantes.</li> </ul>
<b>2 septiembre, 2008</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>08:00–20:00</b> Entrenamiento de los equipos participantes.</li> <li>•<b>09:00–12:00</b> Entrevista Preliminar a los Equipos Participantes, en el Hotel destinado para su alojamiento.</li> <li>•<b>10:00</b> Visita de Inspección Final a las instalaciones de competencia, entrenamiento, alojamiento, seguridad, oficinas</li> </ul>

de trabajo, oficinas de reuniones, VIS, Sala de Conferencia de Prensa, transmisión de televisión y facilidades de transporte.

•**11:00-13:00** Clínica Práctica para Árbitros, Anotadores, Jueces de Línea, Personal VIS y Personal de Apoyo, en el Gimnasio Deportivo de la ciudad sede.

•**14:00-17:00** Entrenamientos de los equipos participantes en el Gimnasio Deportivo de la ciudad sede.

•**18:00** Reunión Comité de Control.

•**20:00** Reunión Técnica General, en el hotel destinado para el alojamiento de los equipos participantes.

### **3 septiembre, 2008 Primer día de Competencia**

Gimnasio Deportivo

Ronda Preliminar – Partidos No. 1-2 • 18:00, 20:00.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Confederación Brasileña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

### **4 septiembre 2008 Segundo día de Competencia**

Gimnasio Deportivo

Ronda Preliminar – Partidos No. 3-4 • 18:00, 20:00.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Confederación Brasileña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

### **5 septiembre, 2008 Tercer día de Competencia**

Gimnasio Deportivo

Ronda Preliminar – Partidos No. 5-6 • 18:00, 20:00.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Confederación Brasileña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

### **6 septiembre, 2008 Cuarto día de Competencia**

Gimnasio Deportivo

Ronda Semifinal

Partidos No. 7-8 • 18:00 - 20:00

1ro. vs 4to. – 2do. vs 3ro.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Confederación Brasileña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

### **7 septiembre, 2008 Quinto día de Competencia**

Gimnasio Deportivo

Finales

Partidos No. 9-10 • 18:00, 20:00

Ganadores Partidos 7 y 8 por el Campeón y Vicecampeón, y los Perdedores por 3er. y 4to. Lugar del evento.

El horario y orden de los partidos será decidido de común acuerdo con la Confederación Brasileña de Voleibol, tomando en consideración el horario de transmisión para la televisión.

**8 septiembre, 2008** Salida Comité de Control, Árbitros y Equipos participantes.

## **5. Composición de las Delegaciones de los Equipos Participantes.**

5.1 Un máximo de Cuatro (4) Equipos participarán en la **I Copa Final Four de Voleibol Femenino 2008**. Estos son los 4 primeros equipos clasificados en la pasada VII Copa Panamericana de Voleibol Femenino 2008:

Argentina

Brasil

Cuba

República Dominicana

### **5.2 Composición de los Equipos**

Cada equipo podrá estar compuesto por un máximo de 18 personas.

- Doce (12) Atletas.
- Cuatro (4) Oficiales (Entrenador, Asistente Entrenador, Fisioterapeuta y Jefe de Equipo).
- Un (1) Médico (Acreditado FIVB).
- Un (1) Árbitro (de clasificación FIVB o Internacional FIVB).

### **5.3 Personal adicional de los Equipos Participantes:**

Las personas que excedan la cantidad estipulada en el Artículo 5.2 serán consideradas personal adicional y la Federación Nacional (FN) que registre estas personas deberá pagar la totalidad de sus gastos, incluyendo alojamiento, alimentación y transportación interna. Los nombres de estas personas deberán ser sometidos por adelantado a la Confederación Sudamericana de Voleibol, debiendo pagarse antes de su registro la suma de US\$100.00 diarios por persona en ocupación doble o US\$150.00 diarios por persona en ocupación sencilla. La Federación Nacional (FN) que registre personas adicionales deberá realizar el pago correspondiente de sus gastos a más tardar durante la Entrevista Preliminar.

## **6. Elegibilidad de las Atletas**

6.1 Las atletas participantes deberán ser ciudadanas del país que representan de acuerdo con las Regulaciones de la FIVB.

El documento oficial para verificar la elegibilidad de las atletas será su pasaporte válido, el cual deberá ser emitido por la autoridad gubernamental competente de su país.

- 6.2 Los pasaportes de las atletas participantes deberán ser presentados ante el Comité de Control para su verificación durante la entrevista preliminar. Atletas cuyos pasaportes originales (no serán admitidas copias de pasaportes) no sean presentados durante la entrevista preliminar no serán acreditadas y por tanto no podrán participar en la competencia.

## **7. Registro y Cuota de Inscripción.**

### **7.1 Registro:**

El registro de cada equipo participante consiste en el envío del Formulario Original FIVB 0-2 a la Unión Panamericana de Voleibol conjuntamente con el pago de la cuota de inscripción de US\$1,000.00. Para el registro de los Equipos Participantes se requiere el uso de los formularios oficiales FIVB 0-2, disponibles para ser obtenidos a través de la pagina web de la Confederación NORCECA, [www.norceca.org](http://www.norceca.org)

7.1.1 **El pago de la cuota de inscripción** podrá ser remitido a la Unión Panamericana de Voleibol mediante transferencia bancaria y/o cheques (cheques de administración bancaria).

7.1.2 **Para transferencias bancarias**, el pago correspondiente deberá ser transferido a la cuenta bancaria de la Confederación Brasileña de Voleibol. Para cualquier información adicional favor contactar a la Confederación Brasileña de Voleibol.

7.1.3 Una copia del Formulario FIVB 0-2, una (1) foto del Equipo y fotos individuales (tamaño 2 X 2) de los integrantes de cada Delegación participante (atletas, oficiales, médico y árbitro) deberá ser remitida electrónicamente vía mail, vía correo certificado y/o currier a la Confederación Brasileña de Voleibol y a la Unión Panamericana de Voleibol.

### **7.2 Registro Final de los Equipos participantes (Formulario FIVB 0-2 bis):**

Durante la Entrevista Preliminar, el Jefe de la Delegación deberá presentar al Comité de Control el Formulario FIVB 0-2 bis con un máximo de 12 Atletas. En caso de que el Formulario FIVB 0-2 bis no sea presentado al Comité de Control, las 12 primeras atletas inscritas en el formulario FIVB 0-2 constituirán el equipo. Un mínimo de 9 atletas que participaron en la pasada VII Copa Panamericana de Voleibol Femenino deberán estar incluidas en el formulario FIVB O2 para que sea elegible su participación en la I Copa Final Four de Voleibol Femenino 2008. Todo equipo participante deberá registrar un total de 12 atletas, aquellos equipos que registren menos de 12 atletas le será impuesta una multa de US\$1,000.00 por atleta.

### 7.3 **Pago de inscripción:**

Cada Equipo Participante deberá pagar una cuota de inscripción de US\$1,000.00.

7.3.1 Este pago podrá ser realizado mediante cheque certificado, vía correo, a nombre de la Confederación Brasileña de Voleibol. El pago de inscripción deberá ser remitido conjuntamente con el Formulario FIVB 0-2.

## 8. **Reglas oficiales, balón y uniformes.**

8.1 **La I Copa Final Four de Voleibol Femenino 2008** será organizada bajo las Reglas Oficiales de la FIVB vigentes. Toda interpretación necesaria deberá ser aclarada durante la Clínica de Arbitraje y/o Reunión Técnica General.

### 8.2 **El balón oficial:**

El balón oficial autorizado será el Mikasa MVP 200.

### 8.3 **Los uniformes:**

Los uniformes de las atletas participantes deberán estar de acuerdo con las Reglas Oficiales de la FIVB. Cada Equipo deberá tener disponible un mínimo de 2 juegos de uniformes de competencia de diferentes colores, uno de los cuales deberá ser de color base blanco. Los uniformes de la capitana y jugadora Libero del Equipo deberán ser presentados al Comité de Control para su verificación durante la entrevista preliminar. Los nombres de las atletas y números en los uniformes deberán ser los mismos registrados en los Formularios FIVB 0-2 y FIVB 0-2bis.

### 8.4 **Publicidad en los uniformes.**

Toda publicidad expuesta en los uniformes de competencia deberá ser previamente autorizada por la Unión Panamericana de Voleibol, para evitar conflicto entre los patrocinadores del evento. No habrá pago de cuota de publicidad en los uniformes de competencia de los equipos participantes.

### 8.5 **Vestimenta de los Oficiales:**

Los Oficiales de los Equipos participantes autorizados para estar en la banca deberán estar vestidos de acuerdo con las Regulaciones FIVB vigentes. Aquellos Oficiales que no cumplan con las Regulaciones de Vestimentas establecidas no serán permitidos en la banca de sus Equipos.

## 9. **Formato de la Competencia y Distribución de Equipos.**

9.1 **La I Copa Final Four de Voleibol Femenino 2008** será organizada bajo el siguiente formato de competencia:

a) Con 4 Equipos se jugará un Round Robin. Los finalistas de la Ronda Preliminar pasarán a competir a la Ronda Semifinal para jugar los siguientes partidos: 1<sup>o</sup> vs. 4<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> vs. 3<sup>o</sup>. Los ganadores de la Ronda Semifinal pasarán

a las finales para definir el Campeón y el Vicecampeón. Los perdedores de la Ronda Semifinal jugarán un (1) partido entre sí para definir la 3ª y 4ª posición.

## 9.2 **Posiciones en la Ronda Preliminar (Todos contra Todos)**

Las posiciones de los equipos serán determinadas por los resultados de los partidos sobre la base de partidos ganados y partidos perdidos y de acuerdo al número de puntos obtenidos entre los equipos de un mismo Grupo. Los siguientes puntos serán otorgados a cada equipo por partido:

Partido ganado = 2 puntos

Partido perdido = 1 punto

Partido confiscado = 0 punto

## 9.3 **Desempate**

En caso de empate en la cantidad de puntos obtenidos por dos o más equipos, el empate será decidido por el coeficiente de puntos de acuerdo al Artículo 8.3, vigente, de las Regulaciones Deportivas de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB, predominando para ello los siguientes criterios por su orden de importancia:

- A. **Coeficiente de Puntos:** En caso de igualdad en el número de puntos obtenidos por dos o más equipos, estos serán clasificados en orden descendente por el coeficiente resultante de la división de todos los puntos anotados entre la totalidad de los puntos perdidos.
- B. **Coeficiente por parcial:** Si el empate aun persiste luego de aplicar el coeficiente de puntos, los equipos serán clasificados en orden descendente por el coeficiente resultante de la división de todos los parciales ganados entre la totalidad de los parciales perdidos.
- C. **Si el empate persiste entre dos equipos luego de aplicar el coeficiente por parcial,** la prioridad le será otorgada al equipo que ganó el último partido entre ellos.
- D. **Cuando el empate es entre tres o más equipos,** una nueva clasificación entre los equipos empatados será realizada, tomando en consideración solamente los partidos jugados entre ellos.

## 10. **Derechos del país sede**

- 10.1 El país sede tiene derecho de escoger un (1) partido del Calendario de Competencia de la Ronda Preliminar.
- 10.2 Inmediatamente los partidos de la Ronda Preliminar, Semifinal y Final estén definidos, la Confederación Brasileña de Voleibol podrá proponer al Comité de Control la hora y el orden de los partidos.

10.3 El país sede tendrá todos los derechos establecidos en las Regulaciones Generales de la FIVB.

## 11. Responsabilidades Financiera

11.1 La Confederación Brasileña de Voleibol, en su condición de Comité Organizador, tendrá las siguientes responsabilidades financieras:

- a) **Transportación Internacional para 18 personas por Delegación de cada equipo participante, Transporte interno, alojamiento y alimentación** para el Comité de Control, Árbitros y Equipos Participantes desde el día de su llegada hasta el día de su salida.
- b) **Servicios Médicos** de primeros auxilios durante la competencia (se recomienda a los equipos participantes obtener un seguro médico internacional que cubra satisfactoriamente el pago de los servicios médicos requeridos para los integrantes de su delegación).
- c) **Pago de Per-Diem** para los miembros del Comité de Control, Árbitros Internacionales, Delegados de Prensa y Médico de US\$50.00 por día desde 2 días antes y un día después de la competencia, y US\$75.00 al Delegado VIS, de acuerdo a lo establecido por la Unión Panamericana de Voleibol. La Confederación Brasileña de Voleibol, en su condición de Comité Organizador, podrán establecer los acuerdos correspondientes para el pago del Per-Diem del personal local, técnico y personal de apoyo.

**NOTA 1:** El pago del Per Diem al Comité de Control, Delegados de Prensa, Médico, Director VIS, Personal Técnico y Árbitros participantes deberá ser realizado antes de concluir la Ronda Preliminar del Evento.

**NOTA 2:** El pago del Per Diem para el personal nacional incluyendo los dos Miembros del Comité de Control del país sede, del Delegado de Prensa local, Personal Técnico y de Apoyo, podrá ser realizado de acuerdo a lo convenido entre la Confederación Brasileña de Voleibol y las personas contratadas para los servicios requeridos.

- d) **La Confederación Brasileña de Voleibol, en su condición de Comité Organizador,** deberá cubrir las responsabilidades financieras ante la Unión Panamericana de Voleibol que se detallan a continuación:

### **Cuota de Sede del Evento:**

- **US\$5,000.00** (Cinco Mil Dólares con 00/100), correspondientes al pago de la cuota por sede del evento.

### **Cuota de Inscripción:**

- En este evento en particular y por tratarse de un evento de categoría de Mayores, la inscripción de los equipos participantes será de US\$1,000.00 (Mil Dólares con 00/100), que deberán ser pagado a la Confederación Brasileña de Voleibol

### **Mercadeo y/o Patrocinio**

- Los derechos de mercadeo, patrocinio local e internacional, deberán ser pagados a Unión Panamericana de Voleibol, estableciéndose una cuota mínima de US\$1,000.00 (Mil Dólares con 00/100) por cada patrocinador promocionándose durante las transmisiones de televisión y/o dentro o fuera de la instalación principal de la competencia.

**NOTA:** Las contribuciones y/o apoyo económico del gobierno nacional, estatal, provincial y/o municipal no serán consideradas dentro del concepto de comercialización y/o patrocinio.

- e) La Confederación Brasileña de Voleibol, en su condición de Comité Organizador, será responsable del pago de los boletos aéreos (clase económica) para los miembros del Comité de Control (Presidente del Comité de Control, un Miembro de la Sub-Comisión de Arbitraje y un Miembro de la Sub-Comisión de Apelaciones) así como también 18 boletos aéreos para la transportación internacional de las Delegaciones de los equipos participantes.

### **11.2 Las Federaciones Nacionales participantes tendrán las siguientes responsabilidades:**

- a) Remitir la carta de confirmación para la participación de su Selección Nacional a la Unión Panamericana de Voleibol y a la Confederación Brasileña de Voleibol.
- b) Pago de US\$1,000.00 por concepto de cuota de inscripción a la Confederación Brasileña de Voleibol.
- c) Cubrir la totalidad de los gastos adicionales incurridos por su delegación.
- d) Pago de visas e impuestos aeroportuarios.

## **12. Reclamos y Sanciones**

### **12.1 Reclamos:**

- a) Todo reclamo deberá ser presentado por escrito al Comité de Control. El procedimiento para la presentación de los reclamos deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de las Regulaciones Deportivas de la FIVB. Los reclamos serán resueltos

de acuerdo a las Regulaciones Generales, Deportivas y Regla de Juego vigente de la FIVB.

- b) Los reclamos de carácter técnico (violación a la Regla de Juego) deberán ser resueltos por el Comité de Control actuante en el partido donde se verifique la violación a la Regla de Juego. El procedimiento deberá ser de acuerdo con las Regulaciones Deportivas de la FIVB (**Conferencia de Jueces**). Las violaciones a las Reglas de Juego deberán ser reclamadas por el equipo afectado durante el partido en desarrollo, y deberán ser resueltas durante el mismo partido por el Comité de Control.
- c) Los reclamos y apelaciones que no sean de carácter técnico y/o violación a la Regla de Juego, deberán ser presentadas por escrito al Presidente del Comité de Control dentro de los 60 minutos posteriores a la finalización del partido, debiendo adjuntar a la misma un depósito por la suma de US\$500.00 en efectivo. Si el reclamo y/o apelación procede este depósito será reembolsado. El Presidente del Comité de Control deberá anunciar el veredicto final dentro de las 12 horas posteriores a la presentación del reclamo y/o apelación.

## **12.2 Sanciones:**

Las siguientes sanciones serán establecidas:

- a) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el Formulario FIVB 02, conllevará una sanción de US\$500.00
- b) Negligencia al no remitir en la fecha indicada el pago de la cuota de inscripción establecida, conllevará una sanción de US\$500.00.
- c) El no cumplimiento del Artículo 8.3 de estas Regulaciones, correspondientes a los uniformes de los Equipos participantes, los cuales deberán cumplir lo establecido en las Regulaciones Oficiales de la FIVB, conllevará una sanción de US\$3,000.00.
- d) La no asistencia a las conferencias de prensa por parte del entrenador titular y la capitana de los equipos participantes, conllevará una sanción de US\$1,000.00.
- e) Las sanciones previstas en la Constitución de la FIVB, Código de Conducta, Regulaciones Administrativas, Financieras y Deportivas serán aplicadas.

## **13. Árbitros**

13.1 Cada Equipo participante deberá nominar un Arbitro el cual deberá cumplir con una de las siguientes clasificaciones:

- a) Arbitro FIVB

b) Arbitro Internacional FIVB

13.2 El **Presidente** de la Unión Panamericana de Voleibol o su **Representante**, con el asesoramiento de la Comisión de Arbitraje, evaluará la nominación de los Árbitros, aprobando o rechazando la misma.

13.3 **Otros Oficiales:**

13.3.1 De acuerdo a las Regulaciones Generales de la FIVB y por tratarse la I Copa Final Four de Voleibol Femenino 2008 de un evento intercontinental, el Comité de Control (Sub-Comisión de Arbitraje y Sub-Comisión de Apelaciones) deberá estar integrado por representantes de las Confederaciones NORCECA y Sudamericana de Voleibol.

13.3.2 Los Jueces de Línea, Anotadores, Estadísticos, VIS, Boleros, Mapeadores, Operadores de la Pizarra de Anotación, Locutor y demás Personal de Apoyo serán presentados por el representante de la Confederación Brasileña de Voleibol al Presidente del Comité de Control y/o a su representante para aprobación.

13.3.3 La Confederación Brasileña de Voleibol deberá presentar este personal al Comité de Control durante la Clínica Práctica de Arbitraje para su evaluación y posterior aprobación.

13.3.4 El Sub-Comité de Arbitraje asistirá al Comité de Control con estos oficiales y personal de apoyo, siendo responsable de su supervisión.

**14. Facilidades de Entrenamiento**

14.1 La Confederación Brasileña de Voleibol, en su condición de Comité Organizador, deberá proveer a los equipos participantes facilidades de entrenamiento apropiadas, por espacio de 1 hora y media diariamente, desde su llegada hasta la conclusión de la competición.

14.2 Cada Equipo deberá agotar una sección de entrenamiento de 1 hora y media en la sala de competencia oficial antes del evento.

**15. Seguridad**

La Confederación Brasileña de Voleibol, en su condición de Comité Organizador, deberá garantizar la seguridad de las delegaciones y/o equipos participantes desde su llegada hasta su partida, en los hoteles, canchas principales de competencia, canchas de entrenamiento, partidos oficiales, así como durante su transportación interna.

**16. Acreditación**

La Confederación Brasileña de Voleibol, en su condición de Comité Organizador, deberá suministrar las acreditaciones que se requieren para los equipos

participantes, oficiales, Comité de Control, Árbitros Internacionales, personal técnico y de apoyo. Las Acreditaciones deberá ser diseñadas de acuerdo a lo estándares establecidos por la FIVB, debiendo incluir los logos de la FIVB, NORCECA Confederación Sudamericana de Voleibol, Unión Panamericana de Voleibol y la Confederación Brasileña de Voleibol, titulo de la competición, foto y función de cada miembro acreditado.

**FIVB** Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Federación Internacional de Voleibol.

**UPV** Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Unión Panamericana de Voleibol.

**COF** Esta acreditación esta reservada estrictamente para los representantes y oficiales de la Confederaciones NORCECA y CSV.

**CC** Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité de Control asignado al evento.

**NF** Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité Ejecutivo y Consejo de Administración de la Federación Nacional organizadora del evento.

**OC** Esta acreditación esta reservada para los miembros del Comité Organizador del país sede del evento.

**G** Esta acreditación esta reservada exclusivamente para los representantes y oficiales del gobierno del país sede del evento.

**D** Esta acreditación esta reservada estrictamente para los miembros del cuerpo diplomático del país sede del evento.

**VIP** Esta acreditación esta reservada para los invitados especiales del evento.

**TP** Esta acreditación esta reservada exclusivamente para el personal técnico asignado a funciones específicas en la organización del evento. (VIS, (Estadístico, jueces de línea, anotadores, operadores de la pizarra de anotación).

**SP** Esta acreditación esta reservada exclusivamente para el personal de apoyo asignado a funciones específicas en la organización del evento. (Boleros, Mapeadores, locutor, personal de apoyo).

**P** Esta acreditación esta reservada estrictamente para Periodistas, Prensa Nacional e Internacional, Agencia Noticias Nacional e Internacional, de Radio, TV y escrita.

**A** Esta acreditación esta reservada estrictamente para los atletas participantes en el evento. (Atletas solamente).

- TS** Esta acreditación esta reservada estrictamente para el personal de los equipos participantes, Jefe del equipo, Entrenador, Asistente Entrenador, Médico del equipo, fisioterapista y estadístico.
- S** Esta acreditación esta reservada estrictamente para el personal de seguridad.
- R** Esta acreditación esta reservada exclusivamente para los Árbitros Internacionales participantes.
- MD** Esta acreditación corresponde al personal medico asignado al evento.

## 17 Servicios Médicos

- 17.1 La Confederación Brasileña de Voleibol, en su condición de Comité Organizador, proveerá servicios médicos de primeros auxilios durante la competición.
- 17.2 En caso necesario los equipos participantes deberán cubrir sus servicios médicos. (Se recomienda a los equipos participantes obtener un seguro médico internacional que cubra satisfactoriamente el pago de los servicios médicos requeridos para los integrantes de su delegación).

## 18 Premiación

Los Equipos que ocupen las cuatro (4) primeras posiciones serán premiados con:

- 18.1 1er. Lugar: Trofeo y Medalla de oro,
- 18.2 2do. Lugar: Trofeo y Medalla de Plata
- 18.3 3er. Lugar: Trofeo y Medalla de Bronce
- 18.4 4to. Lugar: Placa de Reconocimiento
- 18.5 **Premiación individual:** Será presentada por el Comité de Control a las siguientes atletas tomando en consideración las estadísticas finales del Sistema VIS:
 

Mejor Atacadora	Mejor Bloqueadora
Mejor Servicio	Mejor Defensa
Mejor Acomodadora	Mejor Libero
Mejor Recepción	Estrella Naciente
Mejor Anotadora	Jugadora Más Valiosa (MVP)

### 18.6 Jugadora Libero

Las Jugadoras Liberos competirán entre si por el premio de la Jugadora Libero más Valiosa del evento, adicionalmente las Jugadoras Liberos podrán optar por el premio de la Mejor Defensa y Mejor Recepción. De

obtener las tres premiaciones, igualmente tienen opción al premio de la Jugadora Más Valiosa (MVP) del evento.

#### 18.7 **Jugadora Más Valiosa (MVP)**

Para la escogencia de la Jugadora Más Valiosa (MVP) del evento, esta será seleccionada entre los dos equipos finalistas que competirán por el Primer Lugar, Medalla de Oro del evento, tomándose en consideración para ello su rendimiento individual, como anotadora con el total de puntos acumulados en ataque, Bloqueo y Servicio, de acuerdo a las estadísticas VIS. Igualmente, las Jugadoras Liberos tendrán opción para ser seleccionadas la Jugadora Más Valiosa del evento, si obtiene los tres premios establecidos en el Artículo precedente (Mejor Libero, Mejor Defensa y Mejor Recepción) y su equipo compite en la final por la Medalla de Oro del evento.

- 18.8 La escogencia de la Jugadora Más Valiosa será evaluada por los Miembros del Comité de Control, tomando como punto de referencia su rendimiento individual de acuerdo a las estadísticas VIS.

Estas Regulaciones han sido revisadas por el Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente del Comité de Control y Director de Competencia de la I Copa Final Four de Voleibol Femenino 2008 y aprobada por la Confederación Brasileña de Voleibol y por la Unión Panamericana de Voleibol.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 11 días del mes de agosto del 2008.

**Cristóbal Marte Hoffiz**  
Presidente

CMH  
dph